Radicado	N.I.S.	Fecha
13-9-2026-009371	2026-02-328881	7/28/2026 4:39:22 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	OMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA

131040

Cartagena de Indias D. T y C.

Señores(a)
Alicia Elena Pianeta Vásquez, apianeta@sena.edu.co
Mariana Romero, mariana.romero@sena.edu.co
Katia María Merlano Villero, kmmerlano@sena.edu.co
Luz Teresa Hernández León; lthernandezl@sena4.onmicrosoft.com
Viviana Del Carmen Bravo Roca, vdbravo@sena.edu.co

SENA Regional Bolívar

Cordial saludo,

Asunto: Designación comité estructurador proceso contractual de mínima cuantía para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE SERVICIOS PERSONALES (CUIDADO ESTÉTICO MANOS Y PIES Y COSMETOLOGÍA) EN FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PRODUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLÍVAR.

Mediante el presente correo, se notifica la designación como integrantes del Comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones. Con el fin de mantener la interdisciplinaridad en los procesos de contratación que adelanta el Centro de Comercio y Servicios, se tiene como una buena práctica la conformación de comités estructuradores, en tal sentido, se hace necesario que designe desde su Rol el comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones Igualmente, el

comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE SERVICIOS PERSONALES (CUIDADO ESTÉTICO MANOS Y PIES Y COSMETOLOGÍA) EN FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PRODUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLÍVAR.

Ámbito Técnico: Alicia Elena Pianeta Vásquez, apianeta@sena.edu.co
Ámbito Técnico y SST: Katia Maria Merlano Villero, kmmerlano@sena.edu.co
Ámbito Técnico y ambiental: Mariana Romero Álvarez, Mariana1284@hotmail.com
Ámbito Jurídico: Luz Teresa Hernández León; lthernandezl@sena4.onmicrosoft.com
Ámbito Económico: Viviana Del Carmen Bravo Roca, vdbravo@sena.edu.co

De igual forma se designa como líder jurídico del proceso contractual a la abogada Luz Teresa Hernández León

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones.

RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA
Coordinador Grupo de Apoyo Mixto
SENA Regional Bolívar
Kilómetro 1, Vía a Turbaco, Cartagena

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica